



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 07569

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-721 de 86-08-13 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INMOBILIARIA OLMASIPA S.A.

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la Compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor OLIVER MORA SOLORZANO Administrador de la compañía INMOBILIARIA OLMASIPA S.A., la multa de TRES MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor OLIVER MORA SOLORZANO en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

Exp. 41273-84

RRG/rce

86-08-20

02 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-11-21

00570

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN // Guayaquil 28/86 Del
A LAS 10:00 HORAS NOTIFICO CON # 9569
SUSCRITO POR Beo- Oviedo

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA / /

Superfotomas OLYMPIA
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Avenida San 632
HABIÉNDOLO RECIBIDO Boudway Masera

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑÍA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, O.
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

[Signature]
NOTIFICADOR

Giovanny Jarama
NOTIFICADO

[Signature]